



Izquierdo presenta a las entidades el Plan de Inclusión Social de Personas sin Hogar de la Comunidad de Madrid 2016-2021

La Comunidad pone en marcha el primer plan autonómico para combatir el sinhogarismo

- El Plan de Inclusión de Personas sin Hogar contiene 76 medidas y cuenta con un presupuesto de casi 170 millones de euros
- El Gobierno regional fomentará el empleo de personas sin hogar a través de cláusulas sociales de contratación
- Madrid contará con el primer censo regional de personas sin hogar

14 de diciembre de 2016.- La Comunidad de Madrid ha aprobado el Plan de Inclusión Social de Personas sin Hogar de la Comunidad de Madrid 2016-2021, una iniciativa pionera en España, ya que se trata del primer plan autonómico aprobado por un Gobierno regional para combatir el sinhogarismo. Para ello, el Plan se estructura en cinco principales ejes de actuación, con un total de 76 medidas y un presupuesto de casi 170 millones de euros para los próximos años.

Entre las principales medidas que se van a llevar a cabo destaca la elaboración del primer censo regional de personas sin hogar que la Comunidad de Madrid va a realizar en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, con el objetivo de contar con una radiografía real de las personas que se encuentran en situación de calle en la región.

Una vez que se cuente con el diagnóstico de la situación, se trabajará en cinco principales líneas de actuación para mejorar la coordinación entre todos los agentes implicados. Con ello se persigue ofrecer a las personas sin hogar los recursos más adecuados para sus circunstancias particulares, ya que el objetivo es diseñar un modelo de atención personalizado que dé respuesta a las necesidades de cada persona.

De esta manera, se va a trabajar en un nuevo sistema de alojamiento, denominado “Housing First”, en colaboración con la Agencia de Vivienda Social, para que las personas sin hogar tengan acceso a una vivienda como base sobre la que desarrollar una vida autónoma y no al revés, es decir, el acceso a una vivienda como final de un proceso previo de recuperación de capacidades.



El consejero de Políticas Sociales y Familia, Carlos Izquierdo, ha presentado hoy a las entidades el Plan de Inclusión Social de Personas sin Hogar de la Comunidad de Madrid 2016-2021, que se ha diseñado gracias a la colaboración e implicación de entidades expertas en la materia, como la Fundación San Martín de Porres, que ha acogido el acto de presentación del Plan. Además de las entidades sociales, Izquierdo ha destacado la participación de las entidades locales en el desarrollo del Plan.

“Fruto del consenso y del diálogo, hemos diseñado entre todos un ambicioso e innovador Plan, que sitúa a la Comunidad de Madrid a la vanguardia de las políticas sociales en nuestro país destinadas a las personas que están atravesando un momento de especial dificultad como son las personas sin hogar, que representan la cara más extrema de la exclusión social”, ha destacado el consejero.

Carlos Izquierdo ha destacado que la atención integral a este colectivo, así como la elaboración de este Plan, estaba contemplada en la recién aprobada Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid, “y hoy, una de las principales medidas de esta Estrategia es ya una realidad”.

Junto con poner a disposición de las personas sin hogar los recursos necesarios y más adecuados para cada situación, el Plan de Inclusión Social de Personas sin Hogar también incide en una actuación temprana y preventiva de las situaciones que pueden desembocar en la pérdida de alojamiento y, por consiguiente, en una futura situación de calle. “Para ello, vamos a reforzar los programas de mediación y asesoramiento ante situaciones de pérdida de vivienda habitual”.

FOMENTO DEL EMPLEO DE LAS PERSONAS SIN HOGAR

Entre los principales ejes de actuación que contempla el Plan de Inclusión Social de Personas sin Hogar se encuentra fomentar la autonomía, activación y empleabilidad de las personas sin hogar como elementos esenciales para lograr la inclusión.

Para ello, se van a llevar a cabo distintas medidas relacionadas con la formación laboral de las personas sin hogar, entrenando sus habilidades sociales y laborales, y también se contempla introducir cláusulas sociales para favorecer la contratación de este colectivo.

“Para recuperar la plena autonomía, además de una vivienda, es necesario fomentar la empleabilidad de las personas sin hogar para que puedan acceder a un puesto de trabajo y conseguir así independencia y autonomía económica, con el objetivo de que puedan reincorporarse a la sociedad y recuperar una vida digna”, ha señalado Carlos Izquierdo.